

**SEÑORES ACCIONISTAS DE GRANJAS MARINAS DEL ECUADOR S.A.
(GRAMAREC).:**

Cumplo en presentar a usted el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de septiembre de 1992.

Como ustedes conocen GRANJAS MARINAS DEL ECUADOR S.A. (GRAMAREC) recién se constituyó el 8 de Marzo del 2001, según escritura autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Abril del 2001, con el propósito de dedicarse principalmente a la actividad camaronera desarrollando el proyecto denominado "Inland Farms".

Para cumplir con su objetivo, EL ROSARIO (ERSA) S.A., cedió todos los derechos de los contratos de administración y operación que había suscrito con las empresas EXPORTLAN S.A. y TRAFESA S.A., empresas que tenían construidas infraestructura langostera en el área de Palestina. En el área de Exportlan se ha obtenido una supervivencia promedio del 40% al 50%, no así en Trafesa que la producción fue totalmente negativa por la filtraciones de agua que tenían las piscinas, motivo por el cual, a la fecha se ha dado por terminado el contrato. Cabe señalar que este proyecto ha tenido una fuerte oposición de los agricultores de la zona, por la supuesta salinidad que afectaría sus cultivos, respaldados por el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura y otras organizaciones ecológicas, motivo por el cual, hasta la fecha la Subsecretaría de Recursos Pesqueros nos da la autorización para la producción de camarones en tierras altas, y se realizan continuas inspecciones que no dejan trabajar libremente.

La empresa en el año 2001, no encontró su punto de equilibrio, por cuanto tiene que amortizar las cuantiosas inversiones que se realizaron en activos fijos y para mejorar la infraestructura langostera en las áreas recibidas en administración, así como cubrir los elevados gastos financieros como consecuencia de los préstamos obtenidos para capital de trabajo.

El personal ejecutivo, administrativo y obreros necesarios fueron contratados a través de compañías especializadas que brindan esta clase de servicios, con los cuales se ha prevenido posibles conflictos laborales y la paralización de la empresa.

Se deja constancia que la administración ha solicitado las correspondientes autorizaciones a la Junta General de Accionistas para la celebración de aquellos actos y contratos necesarios.

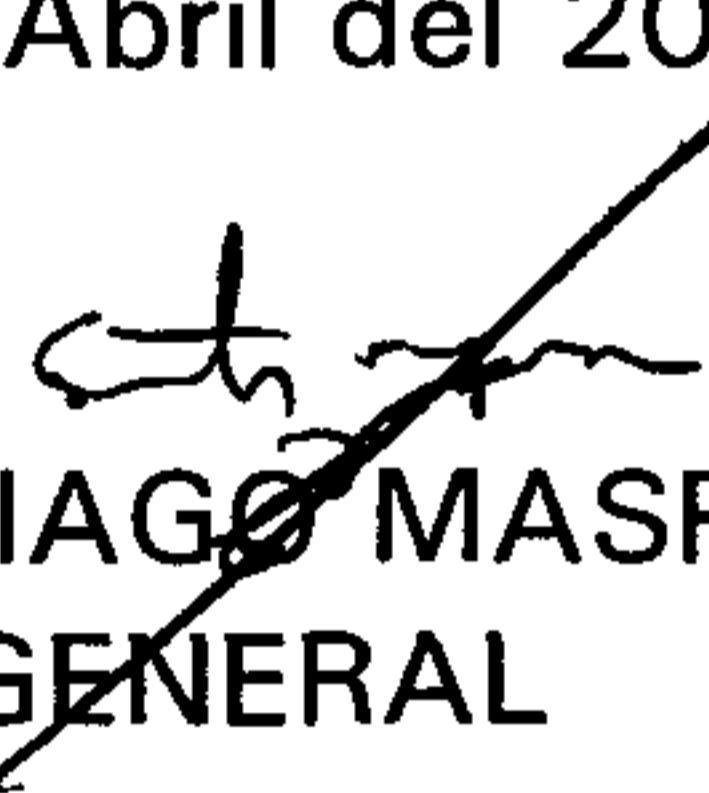
Los Estados Financieros reflejan una pérdida neta de seiscientos veinte mil novecientos diez 16/100 dólares de los Estados Unidos (US\$620,910.16)



Pérdida que propongo sea absorbida con el saldo de la cuenta "Reserva de Capital".

Es mi opinión, que ante los excelentes resultados obtenidos en la última cosecha, en el campamento de EXPORTLAN, la empresa debe estudiar en el año 2002, la posibilidad de continuar desarrollando la actividad camaronera en tierras altas en nuevas áreas, pero siendo los gastos de inversión y de operación sumamente costosos, (aproximadamente US\$25,000 por hectárea), considero, que antes de efectuar cualquier nueva inversión, primero se tendrá que obtener del Gobierno Central, la seguridad jurídica que permita el desarrollo de una libre actividad, sin una constante intervención del Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y otras instituciones que no solo entorpecen, sino que dificultan la productividad, no obstante todos los estudios de suelos, factibilidad, tratamiento de aguas y otros entregados.

Guayaquil, Abril del 2002


ING. SANTIAGO MASPONS FEBRES-CORDERO
GERENTE GENERAL



**SEÑORES ACCIONISTAS DE GRANJAS MARINAS DEL ECUADOR S.A.
(GRAMAREC):**

Cumplio en presentar a usted el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de septiembre de 1992.

Luego de la experiencia con los cultivos llamados "Inland farms", obtenida y vivida en el 2001, fue decisión mantener vigente únicamente el convenio de administración suscrito con la compañía EXPORTLAN S.A., (actualmente tenemos en operación y funcionamiento 19.80 has.), y mejorar la productividad, sembrando poco a poco y tener cosechas graduales todos los meses, en lugar de tener un solo bloque grande y muchas áreas paralizadas de la camaronera,

El promedio del 2002 fue de 17.032 libras promedio por hectárea ciclo .en comparación con el 2001 que fue de 5.473 libras promedio por hectárea ciclo. Es importante destacar que los costos de operación de este tipo de camaronera tales como: energía, combustibles, brine y personal son excesivamente elevados, a pesar de la buena productividad. El precio día por hectárea en ciertos meses fue de US\$100 a US\$140 aproximadamente, por lo que fue decisión de la gerencia, suspender la toma de energía eléctrica y bajar el costo día por hectárea, trabajando en autogeneración de energía de las bombas de agua, disminuir el consumo de brine de ocho y seis partes de salinidad a tres partes de salinidad, y el personal de 2 a 4 hombres por cada día hectárea, de los 2 a 5 hombres que se necesitaba.

El cuadro siguiente refleja como ha sido la producción del Inland Farms en los años 2001 y 2002:

Año	Supervivencia	Tamaño	Libras x ha. Ciclo	Has. cosechadas	Has. Sembradas	Factor Conversión
2001	32.59%	11.51 gr.	5.473	48.90	63.91	2.72
2002	62.35%	15.09 gr.	17.032	32.95	30.26	2.01

Es importante señalar que Mediante Acuerdo Ministerial No. 084 suscrito por el Subsecretario de Recursos Pesqueros el 23 de Julio del 2002, se autorizó a la Compañía Exportlan S.A. la cría y cultivo de camarón en una superficie de 50 has., así como el Ministerio del Ambiente otorgó con fecha 30 de Septiembre del 2002 la licencia ambiental para la ejecución del proyecto acuícola en el Cantón Palestina, Provincia del Guayas.

El personal ejecutivo, administrativo y obreros necesarios fueron contratados a través de compañías especializadas que brindan esta clase de servicios, con los cuales se ha prevenido posibles conflictos laborales y la paralización de la empresa.



Se deja constancia que la administración ha solicitado las correspondientes autorizaciones a la Junta General de Accionistas para la celebración de aquellos actos y contratos necesarios.

Los Estados Financieros reflejan una pérdida neta que asciende a la suma de trescientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco 60/100 dólares de los Estados Unidos (US\$316,645.60), que representa una disminución de aproximadamente el 49% en comparación con la del 2001 que fue de *seiscientos veinte mil novecientos diez 16/100* dólares de los Estados Unidos (US\$620,910.16). Pérdida que propongo sea amortizada de conformidad con la ley, con las utilidades de los próximos ejercicios económicos, de haberlos.

Es mi opinión, que la empresa, luego de los excelentes resultados obtenidos en el 2002, debe realizar esfuerzos para desarrollar y construir la infraestructura necesaria en las restantes (30.20) hectáreas ya autorizadas por la Subsecretaría de Pesca para el campamento de EXPORTLAN, de esta forma se podrá disminuir el elevado costo de producción, pero antes de efectuar cualquier nueva inversión, primero se tendrá que obtener, la Licencia Ambiental por parte del Ministerio del Ambiente, realizando un nuevo estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental para las hectáreas adicionales, sin la cual, no es recomendable realizar ninguna inversión, por la oposición y denuncias que ha tenido este proyecto por los ambientalistas y agricultores.

Guayaquil, Abril del 2003


ING. SANTIAGO MASPONS FEBRES-CORDERO
GERENTE GENERAL

150 APR 2003

